Tunja, 30 OCT 2024

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. MODIFICATORIO AL CONTRATO No. 300 de 2024 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLON PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

CTO	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR ADICION	RUBRO
300 DE 2024	SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLON PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	Para la vigencia 2024, se suscribió el Contrato No. 300, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLON PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 33.000.000.00)** y con plazo de ejecución **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**. De acuerdo con las responsabilidades que tiene la institución con el bienestar social de los trabajadores y atendiendo las necesidades que surgen por el área de COPASST, el hospital cuenta con un contrato para el suministro de agua en botellón para los diferentes servicios, en donde el suministro se realiza semanalmente de acuerdo con las áreas autorizadas y en las cantidades solicitadas. La E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, en la presente vigencia habilitó nuevas expansiones del servicio de urgencias como son: Urgencias pediatría en la antigua rehabilitación, Observación	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 8.800.000.00)	**OTROS BIENES TRANSPORTABLES** 2.1.2.02.01.003

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		urgencias en la antigua cocina, además de realizar la distribución a sus dos sedes como lo son el edificio colón para consultorios de citas médicas, facturación y en la sede Unidad Materno Infantil Maria Josefa Canelones se tiene habilitado como edificio de especialistas y Madre Canguro. Por lo que se requiere brindar suministro de agua en botellón a estos servicios mencionados anteriormente. Durante la ejecución del contrato se evidencia que se requiere adicionar presupuesto al valor inicialmente contratado con el fin de ofrecer oportunidad y calidad en la prestación de servicios de salud para la toma de medicamentos en los diferentes servicios de la institución y cumplir con lo pactado en el COPASST. Desde el mes de febrero hasta el mes de octubre, la institución ha suministrado 2.692 botellones, un promedio de 80 botellones de agua semanales para atender las necesidades anteriormente expuestas. Con la finalidad de evitar cualquier riesgo que afecte el servicio que brinda la institución, se hace necesario mantener el suministro de agua en botellón, a fin de llevar a cabo todos los procedimientos médicos hospitalarios establecidos y que el servicio prestado tenga el carácter de permanente, adecuándose a las necesidades específicas de los usuarios. Es necesario continuar con el suministro de agua en botellón a los diferentes servicios, ya que permite atención de calidad en la salud del paciente y de los colaboradores del Hospital, contribuyendo al alivio de la fatiga, disminuyendo el estrés, y		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		mejorando la circulación; lo que hace que cuente con mejores condiciones laborales para que tenga un buen nivel de productividad en las tareas que desarrolle. De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se solicita adición en presupuesto al contrato No. 300 de 2024, con el fin de seguir realizando dicho suministro tanto a los pacientes como a los trabajadores de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja. En el desarrollo de la ejecución del contrato de **SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLON PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, se ha ejecutado el 89.7% del presupuesto inicialmente asignado para este objeto contractual, lo que evidencia que no alcanza para cubrir la necesidad hasta diciembre del presente año. Con el presupuesto que se cuenta actualmente el saldo es del 10.3%, equivalente a TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 3.388.000.00). De acuerdo con lo anterior se solicita la adición en presupuesto de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 8.800.000.00),** equivalente a 1200 botellones de agua, con el fin de brindar soporte de suministro de agua en botellones en los diferentes servicios durante los meses de, octubre, noviembre y diciembre del año 2024. Así las cosas, se requiere adicionar el contrato No. 300 de 2024 cuyo objeto contractual es: **SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLON PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO**		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		SAN RAFAEL DE TUNJA, OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 8.800.000.00), con el fin de brindar soporte de suministro de agua en botellón en los diferentes servicios de la institución.		

Sin otro particular

Atentamente

OSCAR ARGELIO CELY AVILA
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E Hospital Universitario San Rafael Tunja

Revisó: Héctor Javier Díaz Cerón: Apoyo a la supervisión – Líder de Mantenimiento
Proyectó: Jonatan Ayala Pérez

30/10/24

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD